

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NO. 2015-17-01-P03507



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FLORISOL
C. LTDA**

OTORGADO POR:

**RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y ANGELA ELSA
PIEDAD DÍAZ MARTINEZ**

A FAVOR DE:

GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

CUANTIA:

USD \$ 453.171,60

Di 3 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece el señor: Ricardo Armando Dávalos Guevara, casado, la señora Ángela Elsa Piedad Díaz Martínez, casada, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada y por otra parte la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte. Oficina
81. piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señora María Piedad Dávalos Díaz, casada, en su calidad de Gerente General de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA.LTDA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., por una parte el señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y la señora ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, ambos comparecientes por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante se denominará como los CEDENTES; y por otra parte la señora MARÍA PIEDAD DÁVALOS DÍAZ, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., en virtud del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de septiembre de dos mil quince, a quien en adelante denominaremos la CESIONARIA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** El señor

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA es propietario de setenta y tres mil ciento setenta y tres participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA. **DOS PUNTO DOS.** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FLORISOL C. LTDA., celebrada

el veinte y nueve de septiembre de dos mil quince, se autorizó al señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS DÍAZ la cesión setenta y tres mil ciento setenta y tres (73.173) participaciones a favor del GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES.** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de septiembre de dos mil quince, se autorizó la compra de las participaciones correspondientes a RICARDO ARMANDO DÁVALOS

GUEVARA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y con el consentimiento previo de la totalidad del capital social de la compañía FLORISOL C. LTDA., conforme consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada el veinte y nueve de septiembre de dos mil quince y en atención a lo señalado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA y la señora ANGELA ELSA PIEDAD

DÍAZ MARTÍNEZ, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren a la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., setenta y tres mil ciento setenta y tres (73.173) participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., equivalentes al ochenta coma treinta y siete por ciento (80,37%) de capital social de la compañía. La cesión objeto del presente contrato comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, incluye todos los derechos que le corresponden en su calidad de socio de la compañía FLORISOL C. LTDA., sin ninguna limitación ni reserva de ninguna clase,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-ulo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



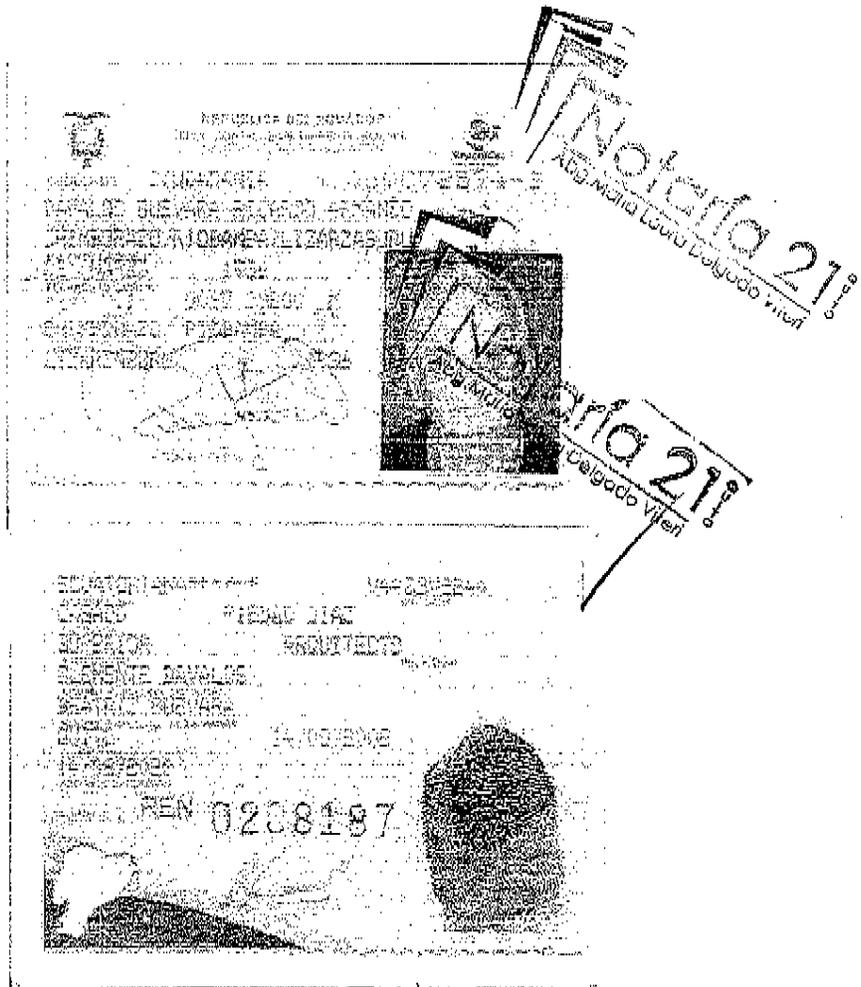
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

tanto los que actualmente pertenecen, como los que pudieran corresponder en el futuro. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes fijan como precio justo de las participaciones, objeto de este contrato, la suma de cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento setenta y un dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América (USD \$453.171,60) valor que será cancelado de la siguiente manera: a) el valor de ciento ochenta mil quinientos cuarenta y dos dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América (USD \$180.542,40) pagados en su totalidad, que los CEDENTES declaran haberlos recibido a satisfacción; b) veintitrés mil seiscientos cinco dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos de América (USD \$23.605,40) pagaderos en cuotas mensuales por un año de mil novecientos sesenta y siete con doce (USD 1.967,12); c) el saldo restante en cuotas mensuales de dos mil setenta y cinco dólares con veinte centavos de los Estado Unidos de América (USD \$2.075,20) por diez años, contados desde la suscripción del presente contrato. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., a través de su Gerente General, la señora MARÍA PIEDAD DÁVALOS DÍAZ, en su calidad de CESIONARIA de forma libre y voluntaria acepta la cesión de participaciones objeto de este contrato. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento. Los certificados de participación a nombre de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., se emitirán de acuerdo con la Ley y se anularán los que están emitidos a nombre de los CEDENTES. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de FLORISOL C. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



[Handwritten signature]

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 01 / NOV 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0600785943
Apellidos y nombres:	DAVALOS GUEVARA RICARDO ARMANDO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
Fecha de nacimiento:	02/03/1936
Fecha de expedición:	14/08/2008
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ARQUITECTO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PIEDAD DIAZ
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	BEATRIZ GUEVARA
Apellidos y nombres del padre:	CLEMENTE DAVALOS

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Información de generación del certificado electrónico.	
Generador por:	1705151163
Número Único de Verificación (NUV):	140314
Uso exclusivo para:	PICHINCHA-QUITO-NT 21 PICHINCHA/QUITO
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.	
Fecha Emisión:	11/11/2015 17:18:00
 140314	

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESTADO CIVIL: SOLTERA
DIRECCION: AV. LAZARO GARCIA 1000
TEL: 0011 2182531

María Laura Delgado Viteri



Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESTADO CIVIL: SOLTERA
DIRECCION: AV. LAZARO GARCIA 1000
TEL: 0011 2182531

2182531



María Laura Delgado Viteri

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1704210200
 Apellidos y nombres: DIAZ MARTINEZ ANGELA ELSA PIEDAD
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
 Fecha de nacimiento: 17/01/1943
 Fecha de expedición: 15/11/2006
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: RICARDO DAVALOS
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: LIGIA MARTINEZ
 Apellidos y nombres del padre: ALBERTO DIAZ

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705151163
 Número Único de Verificación (NUV): 140319
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



140319

Fecha Emisión: 11/11/2015 17:18:03

Codificación QR



Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....f.....fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS DIAZ MARIA PIEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Venezuela
 Barquisimeto
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 RAFAEL ALBERTO ROSALES ORTEGA

170740585-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E33&3A220

NÚMERO Y NOMBRES DEL ASESOR
DAVALOS GUEVARA RICARDO
 NÚMEROS Y NOMBRES DE LA MATRIZ
DIAZ PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-03-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-03-21

[Signature]

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2015-2017

005
005 - 0143 **1707405856**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DAVALOS DIAZ MARIA PIEDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PUEBLO
 QUITO ZONA
 CANTÓN BARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria Piedad Davalos

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **11** NOV 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Piedad Davalos

Cédula: 1707405856
 Apellidos y nombres: DAVALOS DIAZ MARIA PIEDAD
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: VENEZUELA
 Fecha de nacimiento: 17/03/1967
 Fecha de expedición: 21/03/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ROSALES ORTEGA RAFAEL ALBERTO
 Fecha de matrimonio: 28/02/1992
 Apellidos y nombres de la madre: DIAZ PIEDAD
 Apellidos y nombres del padre: DAVALOS GUEVARA RICARDO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705151183
 Número Único de Verificación (NUV): 140326
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



140326

Fecha Emisión: 11/11/2015 17:19:24

Codificación QR



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 11 11 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ
D&D GROUP CIA. LTDA.

Quito, 12 de noviembre de 2014

Señora

María Piedad Dávalos Díaz

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 4 de noviembre de 2014, en la cláusula Sexta.- Declaraciones Finales, en el literal a) los socios de la compañía de **GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&D GROUP CIA. LTDA.**, tuvieron el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Presidente.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del cantón Quito el 04 de noviembre de 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 10 de noviembre de 2014.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Alvaro R. Mejía Salazar

Abogado Autorizado

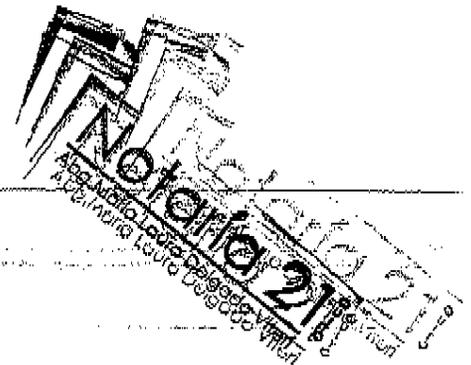
Hoy día 12 de noviembre de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

María Piedad Dávalos Díaz

María Piedad Dávalos Díaz

Gerente General

C.C. 10140187





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	49433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16932
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2014
FECHA ACEPTACION:	12/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&D GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707405856	DAVALOS DIAZ MARIA PIEDAD	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4944 DEL: 10/11/2014 NOT: 1 DEL: 04/11/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792545196001
RAZON SOCIAL: GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&D GROUP CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVALOS GUEVARA RICARDO ARMANDO
CONTADOR: DUQUE VALLEJO ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/12/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN LA ADMINISTRACION DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE
 Número: N26-169 Intersección: LA NIÑA Edificio: MULTICENTRO Piso: 7 Oficina: 703 Referencia ubicación: JUNTO AL
 SUPERMAXI Telefono Trabajo: 022237843 Celular Titular: 0992899899 Email Titular:
 PRESIDENCIAFLORISOL@FLOPIA.COM

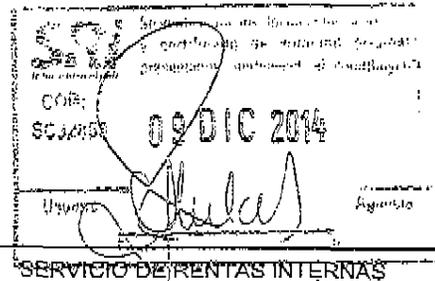
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

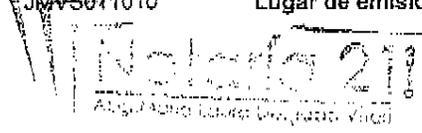
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV3011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/12/2014 16:45:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792545196001
RAZON SOCIAL: GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&D GROUP CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/12/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

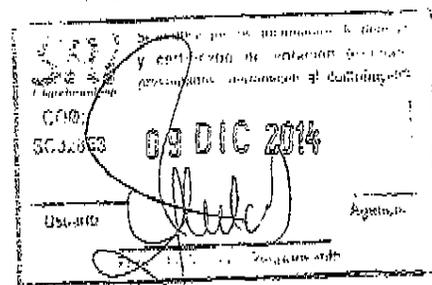
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN LA ADMINISTRACION DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N26-169 Intersección: LA NIÑA Referencia: JUNTO AL SUPERMAXI Edificio: MULTICENTRO Piso: 7 Oficina: 703 Telefono Trabajo: 022237843 Celular Titular: 0992899899 Email Titular: PRESIDENCIAFLORISOL@FLOPIA.COM

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 21 NOV 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/12/2014 16:45:46

CERTIFICADO



Santiago Alejandro Serrano Luciano, como Gerente General de la compañía FLORISOL C. LTDA. y como tal representante legal de la misma, certifico que conforme a la Junta General Universal y Extraordinaria celebra el 29 de septiembre de 2015, la cesión de participaciones realizada por el señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA a favor de la compañía GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. ha sido aprobada por unanimidad del capital social.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

Santiago Alejandro Serrano Luciano
FLORISOL C. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "FLORISOL C. LTDA."**

En Quito, el 29 de septiembre de 2015, se reúnen a las 11h00 en las instalaciones de la compañía situadas en la Av. 6 de Diciembre N26-169 y la Niña, en el Edificio Multicentro, oficina 703, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
Ricardo Armando Dávalos Guevara	USD \$73.173,00	73.173	80,37%
Grupo Dávalos y Díaz D&DGROUP Cia. Ltda. Rep. por: María Piedad Dávalos Díaz	USD \$16.957,00	16.957	18,63%
CLARIVEL C. LTDA. Rep. por: Santiago Alejandro Serrano Luciano	USD \$911,00	911	1%
TOTAL:	USD \$91.041,00	91.041	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara.

Actúa como Presidente el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara y actúa como secretario el señor Santiago Alejandro Serrano Luciano.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

- 1. Autorizar la cesión de participaciones del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara.**

Toma la palabra el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara y manifiesta su deseo de ceder 73.173 (setenta y tres mil ciento setenta y tres) participaciones de su propiedad, equivalentes al 80,37% (ochenta coma treinta y siete por ciento) del capital social de la compañía a favor de la compañía **GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.**

El socio manifiesta que la cesión de participaciones se la hace sin reserva de ninguna clase, lo que incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

La junta procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

- a) Autorizar la cesión de 911 (Novecientos once) participaciones a realizarse entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara (cedente) y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA. (cesionaria).

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 12h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



Ricardo Armando Dávalos-Guevara
Socio-Presidente



María Piedad Dávalos Díaz
Rep de: GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ
D&DGROUP CIA. LTDA.
Socia



Santiago Alejandro Serrano Luciano
Gerente General CLARIVEL C. LTDA.
Secretario:

Notario
12 de mayo de 2017
Notario Público Beltrán Vique

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA."

En Quito, el 29 de septiembre de 2015, se reúnen a las 18h00 en las instalaciones de la compañía situadas en la Av. 6 de Diciembre N26-169 y la Niña, en el Edificio Multicentro, oficina 703, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
José Ricardo Dávalos Díaz	USD \$30.000,00	30.000	33,333%
María Piedad Dávalos Díaz	USD \$30.000,00	30.000	33,333%
Daniela Coronel Dávalos	USD \$10.000,00	10.000	11,111%
María Beatriz Coronel Dávalos	USD \$10.000,00	10.000	11,111%
Carlos Andrés Coronel Dávalos	USD \$10.000,00	10.000	11,111%
TOTAL:	USD \$90.000,00	90.000	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. ~~Autorizar compra de las participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., propiedad del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara.~~
2. Autorizar compra de las participaciones de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., propiedad de los socios: Ricardo Armando Dávalos Guevara y la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.
3. Autorizar compra de las participaciones de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., propiedad de los socios: Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz, María Piedad Dávalos Díaz y Ricardo Armando Dávalos Guevara.
4. Autorización de compromisos con el Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara en la compra de sus participaciones como socio de las compañías FLORISOL C. LTDA, CLARIVEL CIA. LTDA. y JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Actúa como Presidente el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y actúa como secretaria la señora María Piedad Dávalos Díaz.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. ~~Autorizar compra de las participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., propiedad del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara.~~

Toma la palabra la señora María Piedad Dávalos Díaz, quien manifiesta que el Arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara, socio de la compañía FLORISOL C. LTDA., ha puesto en venta sus 73.173 (Setenta y tres mil ciento setenta y tres) participaciones, las cuales equivalen al 80,37% (ochenta coma treinta y siete por ciento)

del capital social de la compañía FLORISOL C. LTDA., cuyo precio ha sido establecido en USD \$453.171,60 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento setenta y un dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América).

La Junta General procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

- a) Comprar las 73.173 (Setenta y tres mil ciento setenta y tres) participaciones del señor Ricardo Armando Dávalos Guevara, como socio de la compañía FLORISOL C. LTDA., por el valor establecido de USD \$453.171,60 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento setenta y un dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América).
- b) Autorizar a la Gerente General de la compañía, señora María Piedad Dávalos Díaz, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

Concluido el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta ordena continuar con el siguiente punto.

2. Autorizar compra de las participaciones de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., propiedad de los socios: Ricardo Armando Dávalos Guevara y la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Continúa con el uso de la palabra la señora María Piedad Dávalos Díaz, quien manifiesta que el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., socios de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., han puesto en venta sus participaciones según el siguiente detalle:

- Ricardo Armando Dávalos Guevara vende 155.620 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veinte) participaciones, que equivalen al 91,3262% (noventa y uno coma treinta y dos por ciento) del capital social de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., cuyo precio ha sido establecido en USD \$654.076,80 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y seis dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América).
- JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. vende 13.076 (Trece mil setenta y seis) participaciones, las cuales equivalen al 7,6737% (siete coma sesenta y siete por ciento) del capital social de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., cuyo precio ha sido fijado en USD \$43.150,80 (Cuarenta y tres mil ciento cincuenta dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América).

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE:

- a) Comprar las 155.620 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veinte) participaciones del señor Ricardo Armando Dávalos Guevara como socio de la compañía CLARIVEL CIA. LTDA., por un valor de USD \$654.076,80 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y seis dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América).
- b) Comprar las 13.076 (Trece mil setenta y seis) participaciones, propiedad de la compañía JARDINES PIAVERI C. LTDA como socia de CLARIVEL CIA. LTDA., por un valor de USD \$43.150,80 (Cuarenta y tres mil ciento cincuenta dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América).
- c) Autorizar al Presidente de la compañía, señor Ricardo Armando Dávalos Guevara, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.
- d) Autorizar a la Gerente General de la compañía, señora María Piedad Dávalos Díaz, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

Concluido el tratamiento del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta ordena continuar con el siguiente punto.

3. Autorizar compra de las participaciones de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., propiedad de los socios: Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz, María Piedad Dávalos Díaz y Ricardo Armando Dávalos Guevara.

Toma la palabra el señor José Ricardo Dávalos Díaz, quien manifiesta que los señores: Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz, María Piedad Dávalos Díaz y Ricardo Armando Dávalos Guevara, socios de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., han puesto en venta sus participaciones, según el siguiente detalle:

- Carlos Andrés Coronel Dávalos vende 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, las cuales equivalen al 15% (quince porciento) del capital social de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- José Ricardo Dávalos Díaz vende 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, las cuales equivalen al 15% (quince porciento) del capital social de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).

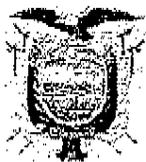
- María Piedad Dávalos Díaz vende 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, las cuales equivalen al 15% (quince por ciento) del capital social de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- Ricardo Armando Dávalos Guevara vende 270.000 (Doscientas setenta mil) participaciones, las cuales equivalen al 54% (cincuenta y cuatro por ciento) del capital social de la compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$639.751,20 (Seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América).

La Junta General de Socios procede a deliberar y por unanimidad RESUELVE:

- a) Comprar las 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, propiedad de Carlos Andrés Coronel Dávalos como socio de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- b) Comprar las 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, propiedad de José Ricardo Dávalos Díaz como socio de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- c) Comprar las 75.000 (Setenta y cinco mil) participaciones, propiedad de María Piedad Dávalos Díaz como socia de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$82.500,00 (Ochenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- d) Comprar las 270.000 (Doscientas setenta mil) participaciones, propiedad de Ricardo Armando Dávalos Guevara como socio de JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., por un valor de USD \$639.751,20 (Seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América).
- e) Autorizar al Presidente de la compañía, señor Ricardo Armando Dávalos Guevara, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre los señores: Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz y María Piedad Dávalos Díaz; y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.
- f) Autorizar a la Gerente General de la compañía, señora María Piedad Dávalos Díaz, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión y adquisición de participaciones entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara y GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.

Finalizado el análisis del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta ordena continuar con el cuarto punto.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Noveno del cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el día tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Firmo Abogada Renata Alejandra Medina Sánchez, matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y uno del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA

C.C. 060078594-3

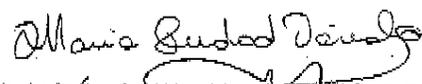
Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTINEZ

C.C. 170421020-0


MARÍA PIEDAD DÁVALOS DÍAZ

C.C. 170740585-6

 Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,


Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

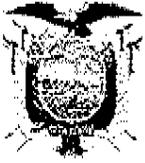
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



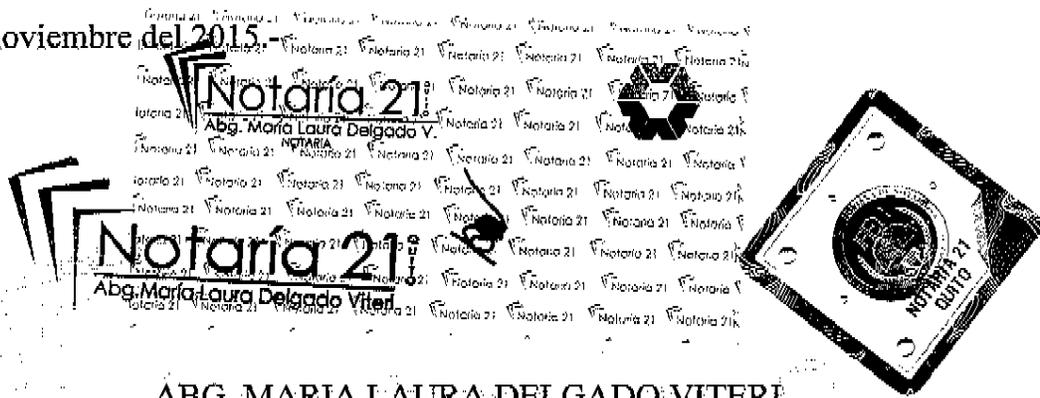
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FLORISOL C. LTDA., otorgado por: RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ.; a favor de: GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, 11 de noviembre del 2015.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-003-000012087



20151701021P03507

201511021
 Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P03507					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS GUEVARA RICARDO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500785943	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DIAZ MARTINEZ ANGELA ELSA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704210200	EQUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&DGROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792545198001		CESSIONARIO(A)	MARIA PIEDAD DAVALOS DIAZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCÁZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA FLORISOL C. LTDA.; OTORGADO POR: RICARDO ARMANDO DAVALOS GUEVERA Y ANGELA ELSA PIEDAD DIAZ MARTINEZ; A FAVOR DE: GRUPO DAVALOS Y DIA D&DGROUP CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		453171.00					

Notario 215
 ADJ. MORA LOPEZ LINDA M. T. 11/11/15

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000012086



20151701021001349

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001349

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA FLORISOL C. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GRUPO DAVALOS Y DIAZ D&DGROUP CIA, LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792545196001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21^a
ADG. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-100-000007685



20151701019000538

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019000538

MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (18:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FLORISOL C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MEDINA SANCHEZ RENATA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503246449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701021P03507

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FLORISOL C. LTDA. OTORGADO POR LOS SEÑORES: RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ, A FAVOR DE: GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ D&DGROUP CIA. LTDA.**, celebrada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, de fecha once de noviembre del año dos mil quince; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA FLORISOL C. LTDA.**, otorgada con fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Jorge Campos Delgado, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, a veinticinco de noviembre del año dos mil quince.**-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 82418



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57064
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1179
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA-PRIMERA /QUITO /11/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORISOL C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 73173 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 552 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1984..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

